

TRASLADO No. 055

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant  
MEDELLIN  
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 3/11/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220180000600	Extincion de Dominio	FISCALIA 65 ESPECIALIZADA	CARLOS ARTURO MUÑOZ CARDONA	Traslado para alegatos de conclusión De conformidad con lo ordenado mediante auto N° 287 de 27 de octubre de 2022, se corre traslado por el término común de cinco (5) días para alegar de conclusión (Artículo 144 de la Ley 1708 de 2014)	03/11/2022	3/11/2022	10/11/2022
05000312000220190002400	Extincion de Dominio	FISCALIA 53 E.D	KEVIN ALDEMAR URIBE ZAPATA	Traslado común De conformidad con lo ordenado mediante auto N° 284 de 27 de octubre de 2022, se corre traslado a los sujetos procesales por el término de cinco (5) días de dictamen pericial, de acuerdo al artículo 199 de la Ley 1708 de 2014.	03/11/2022	3/11/2022	10/11/2022
05000312000220220004300	Extincion de Dominio	MARIA INÉS SERNA DE RAMÍREZ	FISCALÍA 10 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la decisión de fecha 27 de octubre de 2022, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de apelación presentado el día 01 de noviembre de 2022, por la doctora Gloria Patricia Cataño Villegas, T.P. 125.867 del C.S. de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la señora María Inés Serna de Ramírez, contra el auto interlocutorio N° 042 de 27 de octubre de 2022, que declaró la legalidad de las medidas cautelares.	03/11/2022	3/11/2022	9/11/2022
05000312000220220005100	Extincion de Dominio	MIGUEL ÁNGEL ÚSUGA LÓPEZ	FISCALÍA 10 DEEDD	Traslado común De conformidad con lo ordenado mediante auto N° 288 de 27 de octubre de 2022, se corre traslado nuevamente a los sujetos procesales e intervinientes de esta causa, por el término de cinco (05) días hábiles, tal y como lo dispone el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014.	03/11/2022	3/11/2022	10/11/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 3/11/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO  
SECRETARIO (A)